

Hoy, en la reunión de la Comisión de Seguimiento del COVID-19

Casado presenta un Plan B jurídico, sanitario y para el turismo ante un Gobierno “que vuelve a ir detrás de los acontecimientos”

- Asegura que “ya hemos sufrido mucho para tener que enfrentarnos a los rebrotes con un Gobierno pasivo y desbordado, que vuelve a lavarse las manos”, para lo que presenta un plan B y exige al Ejecutivo “más humildad, menos aplausos y autobombo y dejar de decir que se ha hecho todo bien”
- Reitera que “nos mueve la salud de los españoles” y lamenta que los ciudadanos no puedan fiarse de un Gobierno que no dice la verdad ni en las cifras de fallecidos- 44.800 según un diario de tirada nacional y tres instituciones del Estado- en el país que tiene más afectados por cada 100.000 habitantes. “Esto no es una crítica, es una crónica, y lo decimos como oposición para que no nos vuelva a pasar”, recalca
- Defiende que se pueda acordar en agosto el Plan de Estado Cajal por la Sanidad presentado por el Partido Popular, “un pacto de Estado sobre el Sistema Nacional de Salud, ya que no hay tiempo que perder y requiere urgencia”
- Reclama la “humildad” de apoyarse en quien sabe, para remar todos juntos, para lo que este partido se anticipa al Gobierno y se ofrece a reunirse con el Grupo Socialista y poder legislar próximamente
- Destaca que desde el Partido Popular “sabemos cómo enfrentarnos a situaciones de epidemia, algo que ya se ha hecho en el Gobierno de España” y subraya: “Queremos ser útiles y debemos preservar la salud de los españoles, que está en riesgo”
- Denuncia que los ministros de Sanidad, Turismo y Fomento “estén desaparecidos”, y exige que el Gobierno se deje de excesos de triunfalismo y tome la dirección con las Comunidades Autónomas
- Cree que es de “máxima gravedad” la situación del Turismo, que puede “dar la puntilla” a un sector que se estaba recuperando con mucha

dificultad, y no entiende la posición del Gobierno en esta crisis, después de que la ministra de Exteriores se enterase por la prensa de las restricciones de Reino Unido, cuando estaba reunida con el alcalde de Gibraltar

- “No entendemos por qué el Ministerio del Interior no está actuando con la llegada de inmigrantes que puedan estar contagiados por COVID, que es su competencia”

En el “Plan B” presentado por el presidente del Partido Popular destacan las siguientes propuestas:

PROPUESTAS EN MATERIA JURÍDICA

- Partiendo de la base de que existe legislación que permite la limitación de movilidad y la coordinación, refuerzo de las autonomías y el mando único en caso de pandemia, si el Gobierno cree que el marco legal en vigor no es suficiente, planteamos una reforma que podría estar lista en el mes de agosto.
- A partir del artículo 43 de la Constitución Española, que recoge el derecho a la protección de la salud de todos los españoles, proponemos la redacción del artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986 de 14 de abril, de manera que se limiten derechos fundamentales sin necesidad de acudir al Estado de Alarma.
- En este sentido, planteamos que la autoridad sanitaria pueda:
 - Adoptar medidas para el control de los enfermos, de las personas que estén o hayan estado en contacto con los mismos y del medio ambiente inmediato, con la posibilidad de sometimiento obligado de las personas sospechosas a observación de salud pública o a cuarentena, así como otras medidas sanitarias para las personas sospechosas, aislamiento o tratamiento y localización de quienes hayan estado en contacto con personas sospechosas o afectadas.
 - Controlar o limitar las entradas y salidas de la zona afectada o amenazada y controlar o limitar el movimiento dentro de dicha zona, lo cual podrá afectar al derecho a la libre circulación y deambulación por vías públicas, así como al derecho de reunión que podrá estar condicionado en

su ejercicio tanto en lugares determinados, como en el número de personas.

- En todo caso, todas las medidas se tomarán conforme a los principios de “necesidad, idoneidad y proporcionalidad”.

- Propuesta de modificar la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo separando los términos de limitación y de privación de un derecho, de manera que esta última la autorice el tribunal correspondiente y la limitación venga reflejada a partir de la Ley.

- En todo caso, prima la garantía de los derechos fundamentales, eficacia, rapidez, seguridad y protección de los ciudadanos.

PROPUESTAS EN MATERIA TURÍSTICA

- Que el Gobierno de España financie las pruebas COVID-19 que obligatoriamente tengan que hacerse los turistas que visiten nuestro país para evitar la cuarentena obligatoria en su país de origen, estas pruebas tendrían que hacerse tanto en origen como en destino, siendo el coste de ambas a cargo del Gobierno.
- Un plan de choque a corto plazo fiscal, con medidas fiscales específicas con exenciones, bonificaciones y aplazamientos de impuestos estatales, como el de sociedades para empresas turísticas, con la reducción de los tipos del IVA de forma temporal. IVA súper reducido al sector durante 2020 y 2021, bajada de tasas aeroportuarias del 25% durante 2020 y 2021, la eliminación de las tasas que gravan pernoctaciones; e incentivos fiscales para reactivar el consumo en España en actividades turísticas.
- Que se mejoren los canales de liquidez, tanto los que pueda estar aportando el Gobierno, para mejorar la de las empresas ampliando las líneas ICO y el plazo de carencia vinculado a la reactivación de la actividad.
- En el Plan que el Gobierno tiene que enviar sobre los fondos europeos antes del 15 de octubre se deben enviar proyectos para que el 30% de esos fondos que vaya a las empresas sea para las del sector turístico, por ejemplo para proyectos de innovación y sostenibilidad.

- Prórroga de los ERTES por fuerza mayor hasta final de 2020 y, si fuera necesario, hasta el fin del primer trimestre de 2021.

PROPUESTAS EN MATERIA SANITARIA

Proponemos un Plan de Estado Cajal por la Sanidad y reformar 7 Leyes del Sistema para dotar de mayores instrumentos al Ministerio para la detección de pandemias, la coordinación de alertas y la dotación de medios:

1. Ley General de Salud Pública

- Obligatoriedad de planes de contingencia para emergencias sanitarias y periódica evaluación de los indicadores de salud pública.
- Carácter vinculante y aplicación estricta de las alertas de OMS y Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades.
- Plan de acceso de los profesionales sanitarios, trabajadores, empleados públicos y voluntarios a equipos de protección individual homologados y provisión de reservas estratégicas.
- Canales de plena transparencia sobre datos de fallecidos.
- Revisar de forma urgente la política de vacunas.

2. Ley General de Sanidad

- Medidas para garantizar la igualdad territorial efectiva en el acceso a prestaciones y servicios en crisis y en normalidad
- Garantía de asistencia sanitaria en centros de mayores.
- Potenciación de la Atención Primaria y de los Centros de Salud a efectos de colaborar activamente en la gestión de crisis.
- Colaboración efectiva en crisis sanitarias de la red de oficinas de farmacia.
- Coordinación y cooperación entre Centros sanitarios de diferentes CCAA y entre públicos, concertados y privados.

3. Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud

4. Ley de Contratos del Sector Público

5. Ley de Investigación Biomédica

6. Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

7. Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias